

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 34 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2005/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Ana Celia PAZ de PALAU con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Isidro N° 1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION